SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00109- 2025
(30 DE ENERO DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-015-2024"

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 000021 del 2020, modificado por el Decreto No. 0039 de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual y

CONSIDERANDO

Que, por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Atlántico requiere contratar la obra que tiene por objeto "**OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1.**

Que el objeto a contratar corresponde a las descripciones indicadas en los estudios previos y anexo técnico, atendiendo las necesidades analizadas por el Departamento.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el veintitrés (23) de diciembre de 2024 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso se estimó en la suma de hasta **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 21.963.200.000,00)** incluido IVA, AIU y demás impuestos a que hubiere lugar, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500232 del 24 de enero de 2025, expedido por el Subsecretario de Presupuesto, de la Secretaria de Hacienda Departamental, por valor de $ 15.673.820.320,00.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que la Entidad NO limitará el proceso a Mipymes, de considerando que no se consolidó ninguno de los presupuestos contemplados en el Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, la apertura de la Licitación Pública No. LP-015-2024, cuyo objeto corresponde a "**OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección es hasta por la suma de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 21.963.200.000,00) incluido** IVA, AIU y demás impuestos a que hubiere lugar, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para adelantar la Licitación Pública No. LP - 015 de 2024

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de diciembre de 2024 hasta el 09 de enero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	N/A	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
		www.atlantico.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de enero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de enero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de enero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	3 de febrero de 2025, 10:00 A.M	"La diligencia se realizará a través de plataforma digital utilizada para tal fin por parte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Mediante LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, el cual será debidamente informado mediante AVISO en el SECOP II). Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán debidamente informadas mediante AVISO, publicado en el SECOP II)."
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones Definitivo	3 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para la expedición de Adendas	5 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	11 de febrero de 2025, 9:00 A.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	11 de febrero de 2025, 2:00 P.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	17 de febrero de 2025	_Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 18 de febrero Hasta el 24 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26 de febrero de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 de febrero de 2025	"La diligencia se realizará a través de plataforma digital utilizada para tal fin por parte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Mediante LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, el cual será debidamente informado mediante AVISO en el SECOP II). Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán

Actividad	Fecha	Lugar
		debidamente informadas mediante AVISO, publicado en el SECOP II)." cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, el cual será debidamente informado mediante AVISO en el SECOP II). Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán debidamente informadas mediante AVISO, publicado en el SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la expedición del acto de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la presentación de las mismas	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes a EL DEPARTAMENTO, relacionada o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del

Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, y 270 de la Constitución Política, artículo 100 de la Ley 134 de 1994 y articulo 32 de la Ley 489 de 1998, los cuales brindan la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana, ejerzan Control Social sobre la contratación pública.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Luisa Barraza Molina	Asesora Externa Secretaría General	
Revisó:	Gustavo Miranda Pedraza	Asesor Externo Secretaría General	
Aprobó:	Rachid Nader Orfale	Secretario Jurídico	